



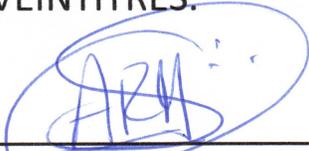
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, INSTRUYA PARA QUE EL PROCESO Y EXAMEN DE ADMISIÓN TAMBIÉN SE PUEDE REALIZAR EN LENGUA INDÍGENA, QUE DENTRO DE LOS SALONES DE CLASE SE PUEDA CONTAR PAULATINAMENTE CON TRADUCTORES DE LENGUA INDÍGENA, QUE EL PORTAL DE UABC TENGA UN LINK DONDE SE PUEDA ACCEDER AL MISMO EN LENGUA INDÍGENA.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. PROSECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

02 MAR 2023



Montserrat
Murillo

DIPUTADA DEL DISTRITO XVII



DIP. MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA INSTRUYA PARA QUE EL PROCESO Y EXAMEN DE ADMISIÓN TAMBIEN SE PUEDE REALIZAR EN LENGUA INDÍGENA, QUE DENTRO DE LOS SALONES DE CLASE SE PUEDA CONTAR PAULATINAMENTE CON TRADUCTORES DE LENGUA INDÍGENA, QUE EL PORTAL DE UABC TENGA UN LINK DONDE SE PUEDA ACCESAR AL MISMO EN LENGUA INDÍGENA Y POR OTRA PARTE



TAMBIEN SE LLEVE A CABO LO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN TENER UN EXAMEN DE ADMISIÓN INCLUYENTE ASI COMO LA INFORMACIÓN QUE SE TENGA EN EL PORTAL UNA VERSIÓN ACCESIBLE PARA ESTE GRUPO DE CIUDADANOS AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ES CONOCIDO POR TODOS QUE EN NUESTRO ESTADO ES UN TERRITORIO MULTICULTURAL Y QUE DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL (SIC) EN BAJA CALIFORNIA SE UBICAN 6 PUEBLOS INDÍGENAS (KILIWAS, PAI PAI, KUMIAI, COCHIMI, CUCAPAS, KU' AHL), ASÍ MISMO CONTAMOS CON POBLACIÓN QUE VIENE DEL SUR DEL PAÍS A TRABAJAR EN EL CAMPO Y HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA.

TAMBIEN EXISTE UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE TIENEN ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD, ESTOS DOS GRUPOS SE VEN DESPLAZADOS Y MARGINADOS EN DIFERENTES AMBITOS DE LA SOCIEDAD.

LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SON DERECHOS HUMANOS QUE A TODA PERSONA SE LE DEBE RESPETAR POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, UNA

DE ELLAS ES NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES UABC.

EN EL AÑO 2022 SE LLEVÓ A CABO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ASI COMO AFROMEXICANOS, PARA LA REFORMA DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EN ESTA CONSULTA Y REUNIONES, SE RECIBIERON Y ESCUCHARON LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ENTRE ESAS PETICIONES ES QUE PARA TENER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ERA NECESARIO QUE LOS EXAMENES FUERAN ACCESIBLES PARA ELLOS EN SU LENGUA MATERNA, Y EN EL CASO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENER EXAMENES INCLUYENTES PARA TENER ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

SON CAUSAS DE DISCRIMINACIÓN EL NO CONTAR INFORMACIÓN EN SUS LENGUAS MATERNAS, CUANTO MAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE VEN IMPEDIDOS A CONOCER LA INFORMACIÓN QUE OFRECEN Y MUCHO MENOS SE CUENTA CON TRADUCTORES EN LAS INSTALACIONES PARA

PODER AUXILIARLOS, DE IGUAL MANERA EN LOS PORTALES DE INTERNET DE LA UABC NO SE ENCUENTRA ALGUN APARTADO EN EL CUAL SE PUEDA REVISAR LA INFORMACIÓN EN ALGUNA LENGUA MATERNA, Y TAMPOCO ES ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA LENGUA INDÍGENA ES UN DERECHO HUMANO QUE PROTEGE LA IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ MISMO NUESTRA CONSTITUCIÓN RECONOCE EN SU ARTÍCULO 20, APARTADO A, FRACCIÓN IV, EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS.

PARA PRESERVAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL PERSONAL Y MATERIAL NECESARIO PARA ATENDER A ESTE GRUPO DE PERSONAS, QUE SE LES INCLUYA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN CON MECANISMOS IDONEOS, RESPETANDO SUS LENGUAS USOS Y COSTUMBRES.

QUE LLEVARA A SER UNAS DE LAS POCAS UNIVERSIDADES NO MULTICULTURALES, QUE DEN APERTURA A TODA PERSONA QUE QUIERA ESTUDIAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA SIN BARRERA ALGUNA.

ES POR ESO QUE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE EL EXAMEN DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE PUEDA PRESENTAR EN LENGUA MATERNA, SE TENGA PERSONAL QUE SEA INTERPRETE, LOS PORTALES DE INTERNET SEAN ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRADUCIDOS EN LAS DIFERENTES LENGUAS INDÍGENAS.

Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PRESENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA MEDIANTE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A TRAVES DE LOS MECANISMOS EXISTENTES SE INSTRUYA PARA QUE EL PROCESO Y EL EXAMEN DE ADMISIÓN SE PUEDE REALIZAR EN LENGUA INDÍGENA Y SEA INCLUYENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SEGUNDO.- QUE EL PORTAL DE INTERNET DE LA UABC CUENTE CON VERSIONES EN LENGUA INDÍGENA, QUE SEA DE FACIL ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS MATERIALES SEAN ACCESIBLES A ESTOS DOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, PARA RESPETAR SU DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.



TERCERO. - QUE PAULATINAMENTE SE INTEGREN EN LAS AULAS TRADUCTORES CON CONOCIMIENTO DE LEGUAS INDIGENAS Y LENGUAJE DE SEÑAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ.

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA.**

XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

c.c.p./archivo